

Señor

ROMMEL ANDRES ZHUNIO PESANTEZ

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA NARANCAY COMPANARANCAY S.A.**

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca a los 10 días del mes de diciembre de 2015, entre los señores: JUAN FERNANDO BERMEO SANCHEZ, accionista de la COMPAÑÍA NARANCAY COMPANARANCAY S.A. quien tiene a su haber Acciones del valor de Un Dólar cada Acción y por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora: ROSA VICTORIA MEJIA MOROCHO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad que interviene cede a favor de la CESIONARIA señora: ROSA VICTORIA MEJIA MOROCHO, las **CINCUENTA ACCIONES**, que posee en la COMPAÑÍA NARANCAY COMPANARANCAY S.A. debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente.-

  
JUAN FERNANDO BERMEO SANCHEZ  
CEDENTE

  
ROSA VICTORIA MEJIA MOROCHO  
CESIONARIA